



En Madrid, siendo las 12.00 horas del día 03 de noviembre de 2021, con la asistencia de las personas indicadas a continuación, se reúne, de conformidad con lo establecido en los Artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Pleno del Consejo de Transparencia y Participación.

ASISTEN:

Cargo: Presidente

Nombre: Antonio Rovira Viñas

Cargo: Consejero

Nombre: Rafael Rubio Núñez

Cargo: Consejero Secretario

Nombre: Ricardo Buenache Moratilla

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Ninguno.

CONSTITUCIÓN DEL PLENO

Se declara válidamente constituido el Pleno, conforme lo establecido en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante acuerdo unánime de todos sus integrantes, pasando a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
2. **Dación en cuenta de las reuniones de coordinación del Consejo.**
3. **Dación en cuenta reunión con Presidente CTBG para asunción reclamaciones tras vencimiento del Convenio con el Estado.**
4. **Anteproyecto de Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo.**
5. **Respuesta a correo de la entidad Civio.**
6. **Web del Consejo.**
7. **Ruegos y preguntas.**



A continuación, por el Secretario pasa a darse lectura de los puntos del Orden del Día para su tratamiento:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Leída el Acta de la sesión del Pleno de fecha 25 de octubre de 2021, resulta aprobada por unanimidad.

2. Dación en cuenta de las reuniones de coordinación del Consejo.

Se han mantenido reuniones de coordinación en fechas 13, 20 y 27/10/2021, con el siguiente contenido, a modo de resumen ejecutivo:

1. Actos preparatorios para asunción reclamaciones de acceso a la información tras expiración del Convenio con el CTBG.
2. Estado de tramitación de la Web del Consejo.
3. Estado de tramitación de los aplicativos de control de publicidad activa, sede electrónica y gestión de expedientes.
4. Revisión de formularios.
5. Revisión borradores del Reglamento de Organización del Consejo.

3. Dación en cuenta reunión con Presidente CTBG para asunción reclamaciones tras vencimiento del Convenio con el Estado.

Toma la palabra el Presidente Antonio Rovira dando cuenta de la reunión mantenida con el Presidente del CTBG a los efectos de coordinación por el próximo vencimiento del Convenio en materia de reclamaciones de derecho de acceso a la información.

En relación a las que se encuentren pendientes a la fecha de expiración, por la Presidencia del CTPCM se manifestó que las mismas deberán ser asumidas por el CTBG.

4. Anteproyecto de Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo.

Toma la palabra el Presidente Antonio Rovira haciendo referencia al último Informe del Servicio Jurídico trasladado desde la Secretaría General, de fecha 27 de octubre de 2021, remitido posteriormente a este Consejo.



Por el Consejero Ricardo Buenache se hace la observación de la necesidad de terminar la redacción de los Artículos 60 y 61.2 que el Letrado cita en su Informe ya que no plantea una definitiva. Si bien “recomienda” como medida “más garantista” dar algún tipo de traslado al denunciante, por esta parte se entiende que, conforme la vigente regulación contenida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Artículo 62.5), ha de respetarse que la denuncia no confiere, por sí misma, la condición de interesado en el procedimiento, al denunciante. En su virtud, se entiende que no debe extenderse más allá de lo establecido en la normativa básica.

El presidente manifiesta su desacuerdo. En primer lugar, es difícil que un órgano o institución de garantía de los derechos como es el Consejo de Transparencia no considere interesado al que denuncia o reclama y aún en el supuesto improbable que pudiera no considerarse interesado, ello no eliminaría automáticamente la obligación de notificar.

Tras debate, se concluye por unanimidad, aceptar las todas apreciaciones formuladas por los letrados (se adjuntan a este Acta el informe de los letrados de la Asamblea) En relación con los artículo 60 y 61,2 el informe recomienda sustituir su redacción por la del Anteproyecto de Reglamento anterior que fue informado por el letrado jefe (se adjunta informe) y también se acuerda poner en conocimiento de la Secretaría General la conveniencia de incluir en el artículo 60 el párrafo siguiente: “..así como comunicar al denunciante el resultado de las actuaciones”

5. Respuesta a correo de la entidad Civio.

En relación a las consultas formuladas en el correo electrónico dirigido al Consejo por la entidad Civio, concretamente en lo relativo a la dotación de personal actual del Consejo, por unanimidad se considera evacuar respuesta informativa en donde se indique que el personal actual está constituido por tres Asesores formalmente nombrados.

6. Web del Consejo.

Toma la palabra el Consejero Rafael Rubio informando sobre el estado de tramitación de la Web, ya entregada a los servicios informáticos de la Asamblea hace tiempo no obstante, pendiente de próxima reunión a fin de ultimar actuaciones para su puesta en servicio a la mayor brevedad posible.



7. Ruegos y preguntas.

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.15 horas, de la que se extiende Acta para su firma.

Antonio Rovira Viñas
Presidente

Rafael Rubio Núñez
Consejero

Ricardo Buenache Moratilla
Consejero Secretario